

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/AARB/FMGR/ldj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 21 de Julio del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 688 de fecha 19 de Julio del 2021, enviado por el Encargado Programa Apoyo al Emprendimiento y Banco de Proyectos, de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, este programa tiene como objetivo apoyar la exposición como vitrina de Emprendedores de la comuna de Santa Cruz a través de la renovación de Dominio y Hosting, de la página WEB, VitrineandoSantaCruz.cl, la cual permitirá exponer productos y servicios de emprendedores y usuarios que previamente se inscriban en programas y participen en actividades de Emprendimiento.

**DECRETO EXENTO N° 1935**

1.- Aprueba Programa Denominado "Apoyo a la Comercialización y Vitrina de Productos y Servicios de Emprendedores de la Comuna de Santa Cruz a Través de una Pagina WEB 2021.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.05.008.001.008.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /